



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
Y DE DISEÑO WEB



Toluca, Estado de México

Febrero 2024



PÁGINA	2 de 23		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
ELABORACIÓN	29	02	2024
ACTUALIZACIÓN			

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	3
MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO	4
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	5
Departamento de Desarrollo de Sistemas Informáticos y de Diseño Web.	5
Procedimiento 1: Diseño, Desarrollo y Reingeniería de Componentes de Plataforma Digital	5
Objetivo	5
Políticas	5
Desarrollo	7
Diagrama de flujo	9
Procedimiento 2: Diseño y Actualización de la información del Sitio Electrónico Institucional del Órgano Superior de Fiscalización	12
Objetivo	12
Políticas	12
Desarrollo	13
Diagrama de flujo	14
ANEXOS	16
HOJA DE CAMBIOS Y ACTUALIZACIÓN	22
AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN	23



PÁGINA	3 de 23		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
ELABORACIÓN	29	02	2024
ACTUALIZACIÓN			

INTRODUCCIÓN

La función fiscalizadora es una herramienta institucional para asegurar que las prácticas de gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente, e implica, adicionalmente, el ejercicio de facultades irrenunciables. Para su eficaz desarrollo, la fiscalización superior debe sustentarse en dos grandes vertientes: una actuación responsable de quien la realiza; y la autonomía de los órganos que la practican.

La tarea de fiscalización contemporánea requiere contar con un marco regulatorio y normativo que proporcione las bases sobre las cuales las instituciones construyen y determinan el alcance y naturaleza de la participación en la sociedad.

Es responsabilidad de las Entidades de Fiscalización, como el Órgano Superior, convertirse en promotoras de la transparencia y la mejora continua, que garantice a la sociedad que los recursos públicos son recaudados, administrados y aplicados con honestidad, economía, eficacia y eficiencia. Por esto, se ha establecido como una de las premisas más importantes, mantener actualizado y en armonía con los cambios constantes a nivel internacional, nacional y local, el marco normativo en el que se encuentra este Manual de Procedimientos del Departamento de Desarrollo de Sistemas Informáticos y de Diseño Web.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 13 fracción XII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y en términos del artículo 160 fracciones XIX y XX del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Coordinación de Normatividad, Desarrollo Administrativo y de Archivos pone a disposición de las personas servidoras públicas el **“Manual de Procedimientos del Departamento de Desarrollo de Sistemas Informáticos y de Diseño Web”** adscritos a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.



PÁGINA	4 de 23		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
ELABORACIÓN	29	02	2024
ACTUALIZACIÓN			

MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Estatat

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Poder Legislativo

- Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.
- Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de México.
- Manual General de Organización del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Y demás ordenamientos legales y administrativos aplicables.



UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Departamento de Desarrollo de Sistemas Informáticos y de Diseño Web.

Procedimiento 1: Diseño, Desarrollo y Reingeniería de Componentes de Plataforma Digital

Objetivo:

Atender las solicitudes de sistemas informáticos mediante la sistematización de los procesos sustantivos conferidos en atribuciones a las Unidades Administrativas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Políticas:

- Las solicitudes de diseño, desarrollo y reingeniería de componentes de Plataforma Digital serán a través de un memorándum por parte del Titular de Unidad Administrativa interesada dirigido al Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, deberán cumplir los requisitos descritos en el Formato de Solicitud de Componentes (Anexo 1 “Solicitud de Componentes de Plataforma Digital del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México” 0119 30033-24). En caso contrario no podrá ser atendido.
- La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación y el Área Administrativa requirente establecerán la agenda de trabajo.
- La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación pondrá a consideración del Área Administrativa requirente el Plan de Proyecto (Anexo 2 “Minuta de Trabajo” 0120 30033-24).
- Para el seguimiento puntual de las actividades del Plan de Proyecto, se levantarán minutas de trabajo (Anexo 3 “Plan de Proyecto” 0121 30033-24).
- El Área Administrativa evaluará la funcionalidad del componente en ambiente de pruebas y de producción. Informando mediante memorándum dirigido al Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación el resultado de dichas pruebas.
- Para la liberación del componente en ambiente productivo, deberá existir una solicitud formal mediante memorándum dirigido al Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, especificando la fecha de inicio de operación, usuarios y perfiles requeridos.
- El manual de usuario se elaborará, una vez terminado el desarrollo del componente y atendida la política anterior.
- El diseño, desarrollo y reingeniería de un componente de la Plataforma Digital únicamente se realizará de acuerdo con la infraestructura disponible de tecnologías de la información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.



PÁGINA	6 de 23		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
ELABORACIÓN	29	02	2024
ACTUALIZACIÓN			

- Únicamente la Auditoría Superior, Secretaria Técnica, Auditores Especiales, Titulares de la Unidad estarán acreditados para solicitar diseño, desarrollo y reingeniería de componentes de plataforma digital.



Desarrollo

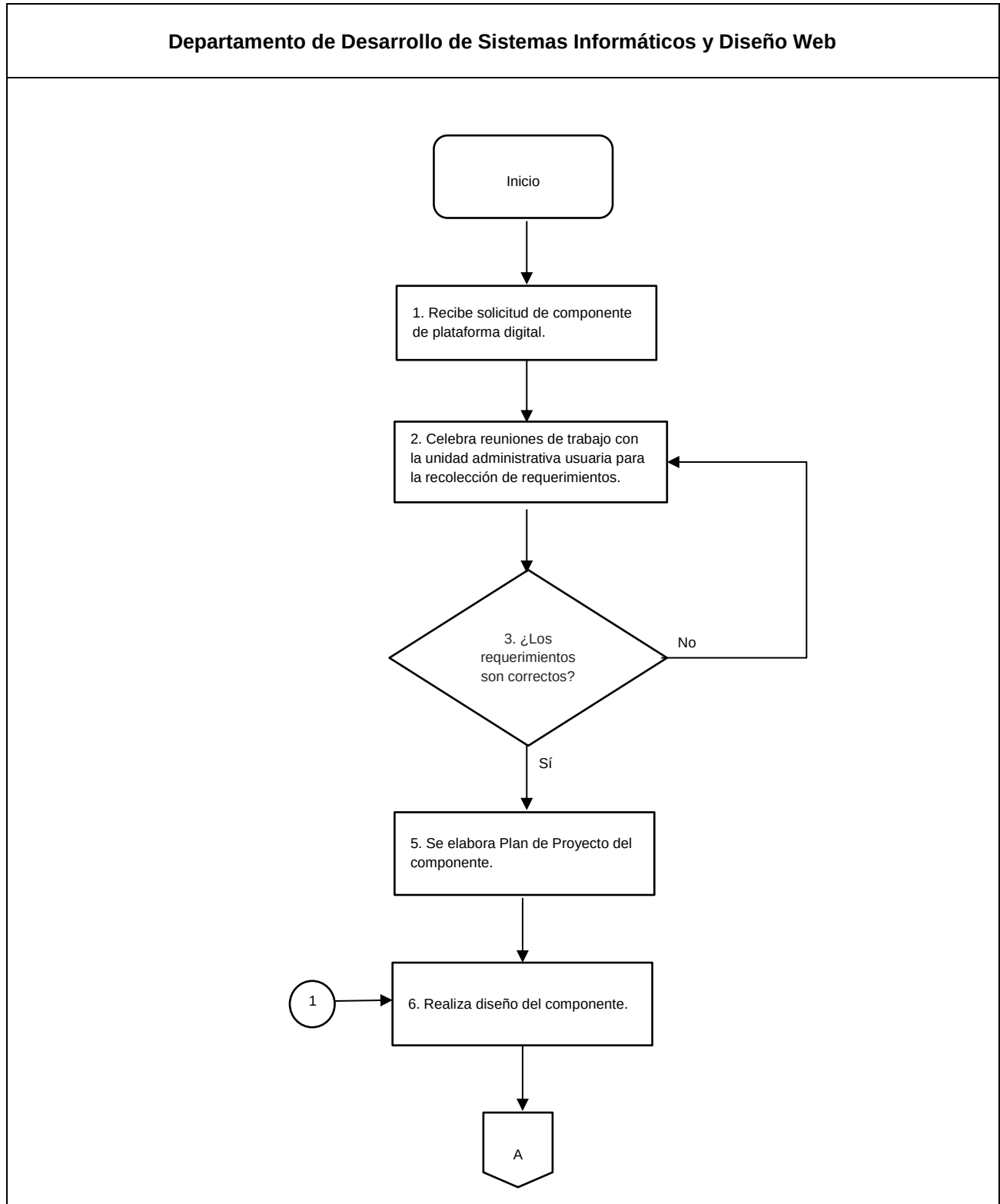
Unidad administrativa	Actividad	
	Núm.	Descripción
Departamento de Desarrollo de Sistemas Informáticos y de Diseño Web	1	Recibe solicitud de componente de plataforma digital.
	2	Celebra reuniones de trabajo con la unidad administrativa usuaria para la recolección de requerimientos.
	3	¿Los requerimientos son correctos?
	4	No. Regresa a la actividad 2.
	5	Si. Se elabora Plan de Proyecto del componente.
	6	Realiza diseño del componente.
	7	¿El diseño es correcto?
	8	No. Regresa al paso 6.
	9	Si. Realiza Desarrollo del componente.
	10	Se realizan Pruebas Funcionales (Anexo 4 “Prueba Funcional” 0122 30033-24). del componente.
	11	¿Pruebas Funcionales correctas?
	12	No. Regresa al paso 9.
	13	Si. Realiza capacitación al Área administrativa usuaria.
	14	Realiza evaluación de funcionalidad del componente.
	15	¿Evaluación de Funcionalidad Correctas?
	16	No. Regresa al paso 9.
	17	Si. Se migra el componente a ambiente de Producción.



Unidad administrativa	Actividad	
	Núm.	Descripción
	18	¿Migración a ambiente de producción correcta?
	19	No. Regresa al paso 9.
	20	Si. Se inician las Pruebas en Ambiente de Produccion en coordinacion con los usuarios involucrados.
	21	¿Resultados de Pruebas en ambiente de Produccion satisfactorios?
	22	No. Regresa al paso 9.
	23	Si. Inicia liberación de componente.
	24	Se libera el componente previa aceptación del Area Administrativa Usuaría.
		Fin

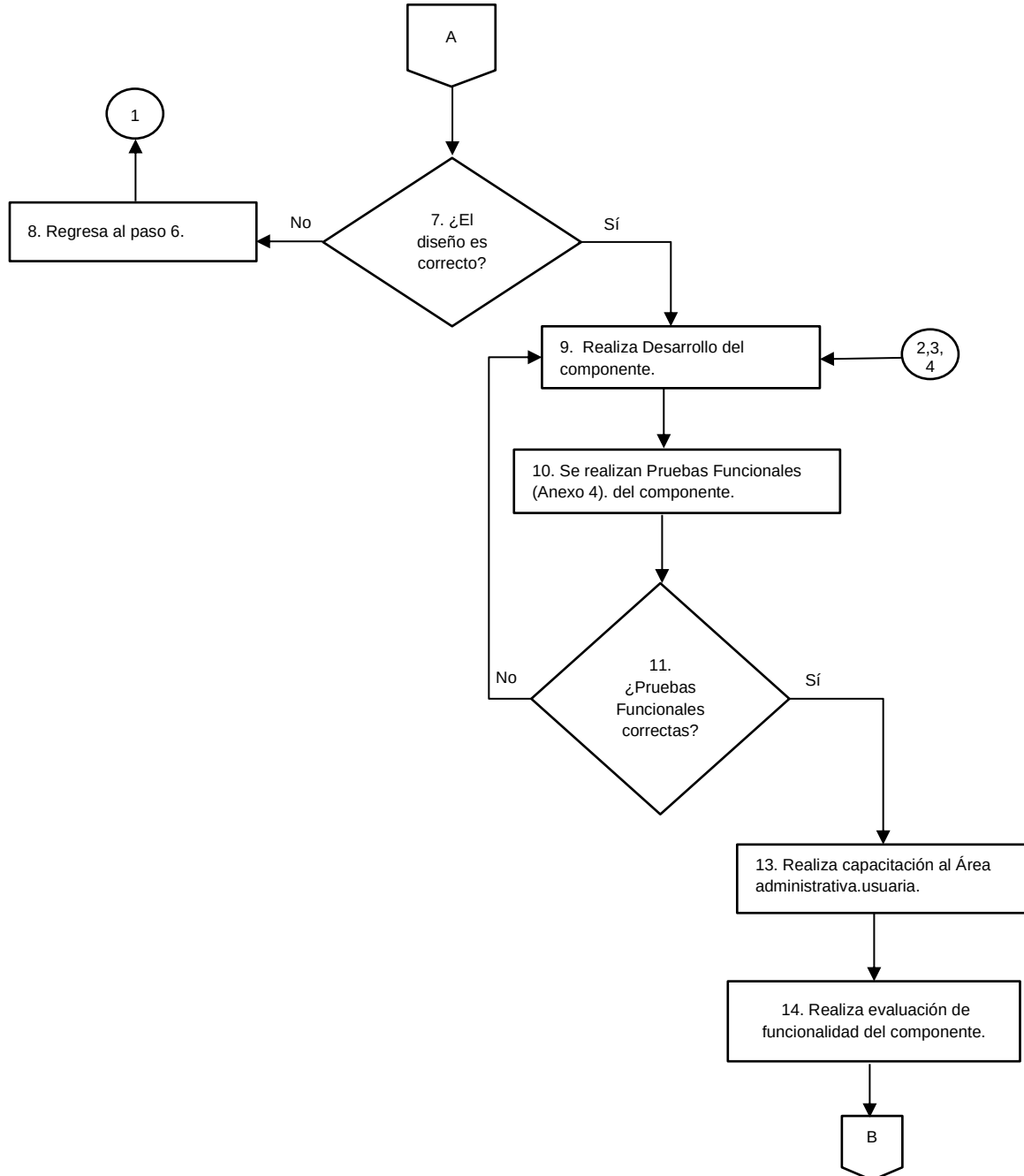


Diagrama de flujo



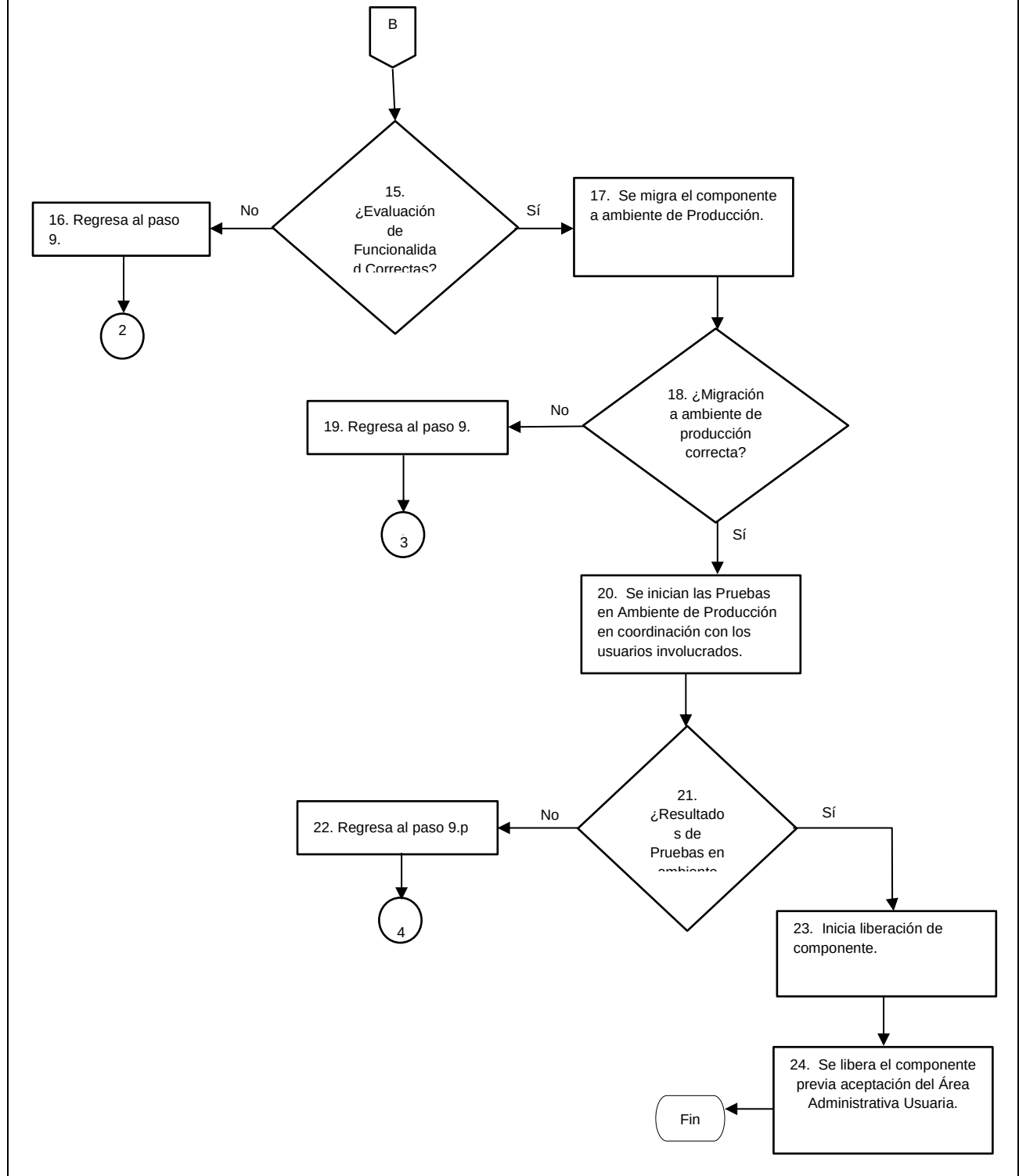


Departamento de Desarrollo de Sistemas Informáticos y Diseño Web





Departamento de Desarrollo de Sistemas Informáticos y Diseño Web





PÁGINA	12 de 23		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
ELABORACIÓN	29	02	2024
ACTUALIZACIÓN			

Procedimiento 2: Diseño y Actualización de la información del Sitio Electrónico Institucional del Órgano Superior de Fiscalización

Objetivo:

Atender las solicitudes de diseño web, relacionadas con la publicación de información y/o contenido en el sitio web del Órgano Superior, remitidas y autorizadas por la Secretaría Técnica.

Políticas:

- Las solicitudes de diseño y actualización del sitio electrónico institucional del Órgano Superior de Fiscalización se reciben mediante memorándum y correo electrónico oficial emitido por la Secretaría Técnica del Órgano Superior de Fiscalización y estas se someterán a un análisis de viabilidad.
- En la solicitud del diseño y actualización del sitio electrónico institucional del Órgano Superior de Fiscalización, el usuario deberá especificar:
 - Información a Publicar.
 - Título de la información. - Nombre que llevará el hipervínculo en el sitio web.
 - Ruta. - Ubicación específica dentro del sitio web en donde será publicada la información.
 - Vigencia. - Periodo de tiempo que la información deberá estar publicada en el sitio web.
- El Titular de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación, el jefe de Departamento de Desarrollo de Sistemas informáticos y de Diseño Web, validarán las propuestas de diseño y actualización de la información del sitio electrónico institucional.
- El Área Administrativa solicitante validará la publicación y en su caso aceptará la liberación de la solicitud diseño y actualización del sitio electrónico institucional del Órgano Superior de Fiscalización.
- El diseño y actualización del sitio electrónico institucional del Órgano Superior de Fiscalización únicamente se realizará de acuerdo con la infraestructura disponible de tecnologías de la información.

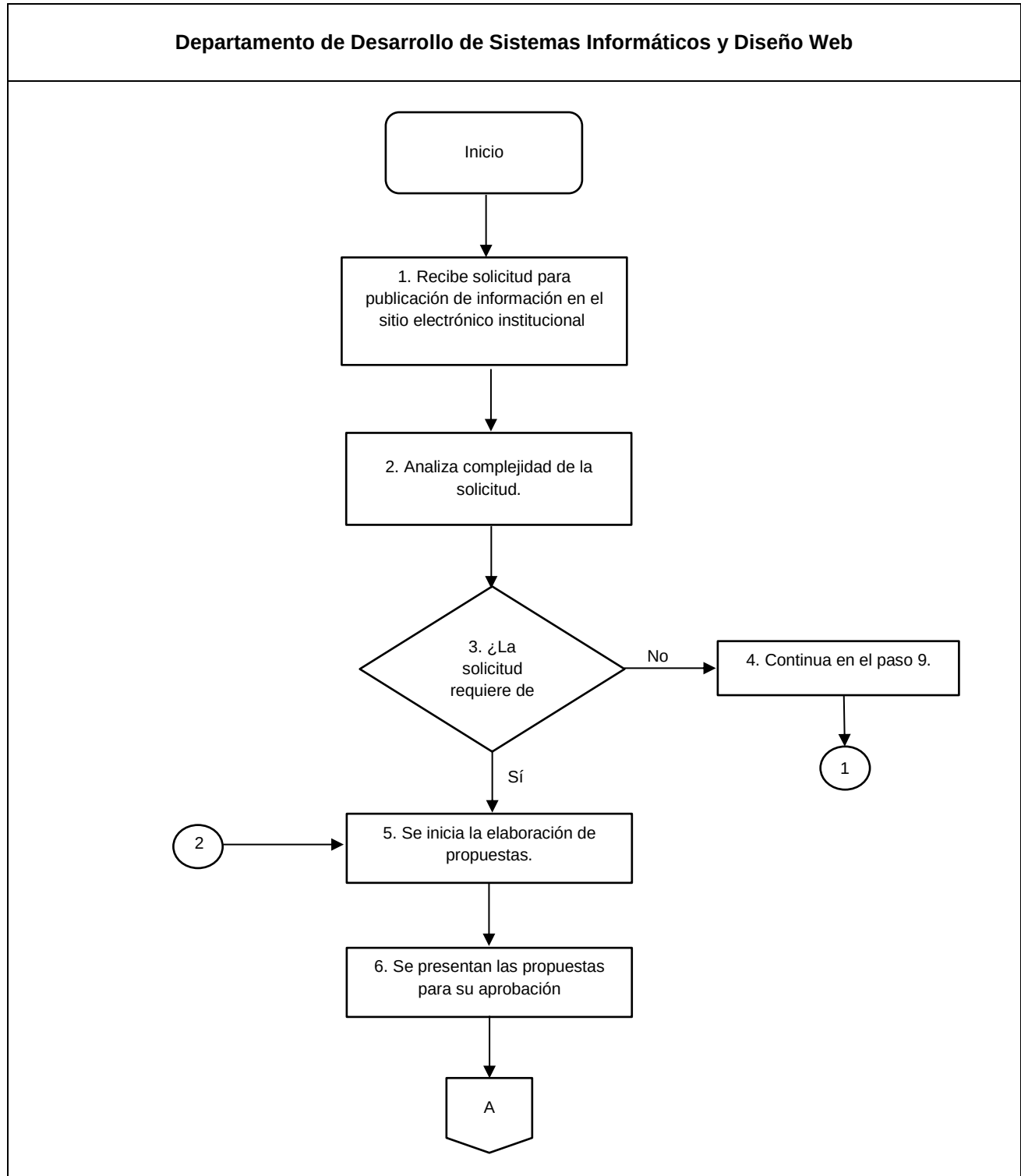


Desarrollo

Unidad administrativa	Actividad	
	Núm.	Descripción
Departamento de Desarrollo de Sistemas Informáticos y Diseño Web	1	Recibe solicitud para publicación de información en el sitio electrónico institucional.
	2	Analiza complejidad de la solicitud
	3	¿La solicitud requiere de un tiempo mayor de 3 días?
	4	No. Continúa en el paso 9.
	5	Si. Se inicia la elaboración de propuestas.
	6	Se presentan las propuestas para su aprobación.
	7	¿Propuesta aprobada?
	8	No. Regresa al paso 5.
	9	Si. Se hace la publicación en el sitio electrónico institucional.
		Fin.

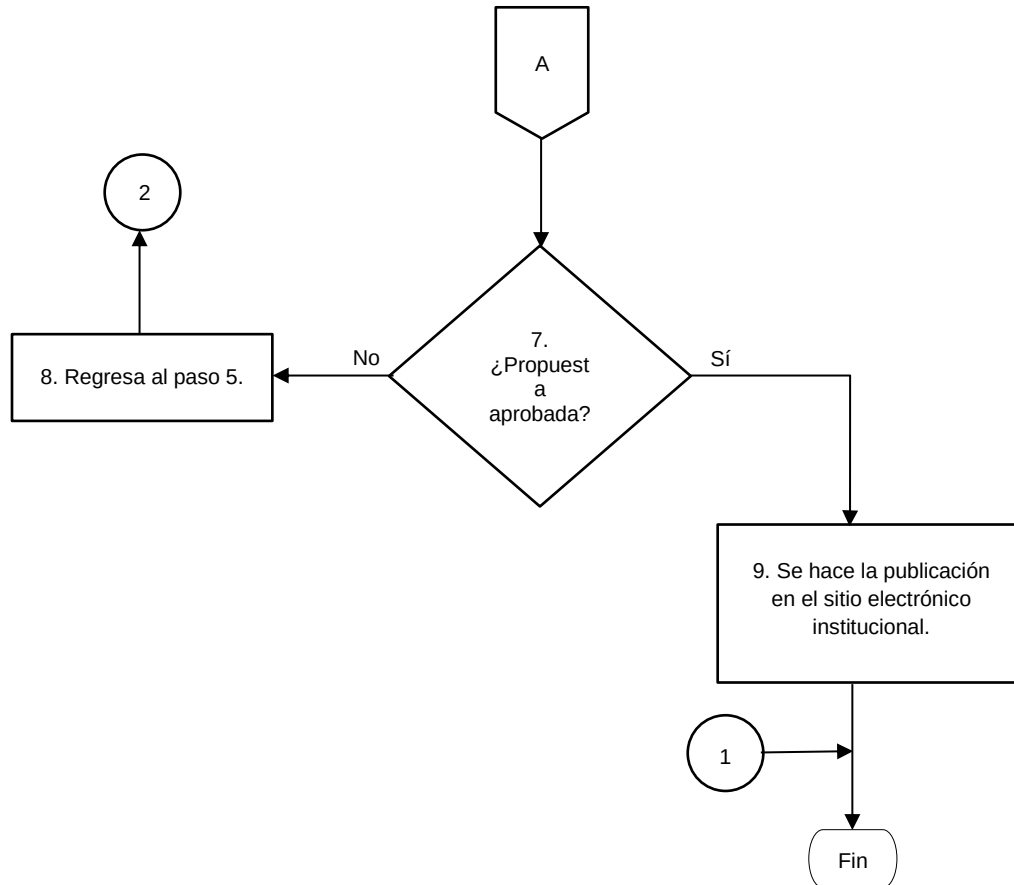


Diagrama de flujo





Departamento de Desarrollo de Sistemas Informáticos y Diseño Web





PÁGINA	16 de 23		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
ELABORACIÓN	29	02	2024
ACTUALIZACIÓN			

ANEXOS

Anexo 1: Formato “Solicitud de Componentes de Plataforma Digital del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México” (0119 30033-24).

Anexo 2: Minuta de Trabajo” (0120 30033-24).

Anexo 3: Formato “Plan de Proyecto” (0121 30033-24).

Anexo 4: Formato “Prueba Funcional” (0122 30033-24).



Solicitud de Componentes de la Plataforma Digital del OSFEM

1. Nombre.
2. Alcance
3. Usuarios
4. Volumen de información.
5. Requerimientos generales.
6. Personas que fungirán como enlaces.
7. Fecha propuesta de liberación.
8. Firma del Titular de la Área Administrativa

Titular

Nombre de la Unidad Administrativa

Anexo 1 0119 30033-24



Órgano Superior de Fiscalización
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación
Departamento de Desarrollo de Sistemas Informáticos y de Diseño Web



“0000. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx” (Leyenda Vigente)

Minuta de Trabajo

Minuta de:		Lugar:	
------------	--	--------	--

Fecha: Horario de: Minuta Núm. Página:

Asunto:

Objetivo:

Participantes

Nombre	Cargo	Unidad Administrativa

Relatoría



Órgano Superior de Fiscalización
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación
Departamento de Desarrollo de Sistemas Informáticos y de Diseño Web



"0000. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx" (Leyenda Vigente)

Minuta de Trabajo

Minuta de:		Lugar:	
Fecha:		Horario de:	
Minuta Núm.	1	Página:	19 / 23

Acuerdos

Descripción	Responsable	Fecha Compromiso	Fecha Conclusión	Estatus

Firmas de conocimiento y aceptación

Nombre	Cargo	Unidad Administrativa	Firma

Anexo 2 0000 30033-24



Plan de Proyecto

Nombre de tarea	Duración	Fecha Comienzo	Fecha Fin
Componente	# días		
Requerimientos	# días		
Diseño	# días		
Desarrollo	# días		
Pruebas Funcionales	# días		
Actividad 1	# días		



Formato de Prueba Funcional

Datos Generales

Numero de Pruebas:

Nombre del Proyecto:

Fecha de Aplicación de
Prueba:

Relación de Casos de Prueba

No.	Caso de Prueba	Precondiciones	Entrada	Resultado Esperado	Evaluación de la Prueba

Responsable del Proceso de Diseño, Desarrollo y
Reingeniería.

Desarrollador 1

Desarrollador 2

Desarrollador 3

Anexo 4 0000 30033-24



HOJA DE CAMBIOS Y ACTUALIZACIÓN

FECHA	REFERENCIA	OBSERVACIONES
29/02/2024	Sin referencia de oficio Emisión original (EO)	Derivado de la reestructuración del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México se elabora el presente manual de procedimientos del Departamento de Desarrollo de Sistemas Informáticos y de Diseño Web.



AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN

Miroslava Carrillo Martínez

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL
ESTADO DE MÉXICO

Ulises Iván Lovera Villegas

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

ELABORÓ

Jesús Flores Monroy

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE
SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE DISEÑO WEB